



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

19822 *Aprobación inicial expedientes de modificaciones de crédito*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2012 acordó aprobar inicialmente los siguientes expedientes de modificación de crédito:

- a) expediente por crédito extraordinario del presupuesto del ejercicio 2012, por importe de 221.901,17 euros.
- b) expediente por suplementación de crédito del presupuesto del ejercicio 2012, por importe de 87.251,49 euros.

Estos expedientes de modificación de crédito queden expuestos al público, previo anuncio en el BOIB, durante el plazo de 15 días, y transcurrido el citado plazo sin que se hayan producido reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente, de forma automática, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Manacor, 10 de octubre de 2012

El alcalde

por delegación de firma, (decreto 4807/2011) 1ra. teniente de alcalde y delegada
Catalina Riera Mascaró

